

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas:

Don José Tortosa Durán, de la Escuela del Magisterio de Lérida.

Doña Margarita María Aguirre García-Adoin, de Navarra.

Doña Isabel Mercedes Martín Moreno, de Pontevedra.

Don Juan Manuel Polo y Peña, de Ceuta.

Doña María del Pilar Lozano Sariñena, de Lugo.

Doña María del Rosario Piñero Peleteiro, de Oviedo; y

Doña María Concepción García Segura, de Las Palmas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza del Magisterio.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Albacete a doña Pilar Ramos Guerrero.

Vacante el cargo de Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Albacete, por traslado del Inspector que lo venía desempeñando.

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones conferidas y en atención a las necesidades del servicio, ha resuelto nombrar Secretaria de la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Albacete a doña Pilar Ramos Guerrero, Inspectora con destino en dicha provincia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede ascenso, por quinquenio, a doña Dolores Grosso Sánchez, Profesora especial de «Corte y Confección», para la enseñanza de adultas de Sevilla.

Vista la instancia y hoja de servicios de doña Dolores Grosso Sánchez, Profesora especial de «Corte y Confección» para la enseñanza de adultas de Sevilla, en súplica de que se le reconozca el derecho al percibo del sexto quinquenio, por contar con más de treinta años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el día 20 de julio último los treinta años de servicios en el cargo;

Considerando que en el número 123.347/4 del Presupuesto de Gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios, en la cuantía de 1.000 pesetas, a este Profesorado,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Dolores Grosso Sánchez, Profesora especial de «Corte y Confección» para la enseñanza de adultas de Sevilla, el derecho al percibo del sexto quinquenio de 1.000 pesetas, por el sexto ascenso sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 20 de julio último; procediendo el que por la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Sevilla se diligencie el Título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Sevilla.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por don Luciano de Dios Vázquez.

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Luciano de Dios Vázquez, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960,

que eleva a definitivas las adjudicaciones del concurso de traslados.

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Guadalajara a don Miguel Baena Rodríguez.

Vacante el cargo de Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Guadalajara, por traslado del Inspector que lo venía desempeñando.

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones conferidas y en atención a las necesidades del servicio, ha resuelto nombrar Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Guadalajara a don Miguel Baena Rodríguez, Inspector con destino en dicha provincia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

* * *

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a doña Josefa Fernández Izaguirre, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado por doña Josefa Fernández Izaguirre, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con destino en la Sección de Cooperativas de la Dirección General de Previsión, por el que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares;

Visto lo informado por la Dirección General de Previsión, Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto por el apartado b) del artículo 9 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a doña Josefa Fernández Izaguirre el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año, figurando en el Escalafón en el lugar que le corresponda en atención al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase y efectividad en esta situación de excedencia del próximo día 10 de los corrientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado a don Florencio Montojo Burguero.

De acuerdo con las atribuciones concedidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dictada para aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y en las Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe Superior de Administración Civil, del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, don Florencio Montojo Burguero, que presta sus servicios en la Secretaría General Técnica, cuyo funcionamiento deberá cesar, causando baja en el servicio activo el día 17 del corriente mes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Subsecretario, A. Suárez.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de la Oficialía Mayor.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 5 de octubre de 1960 por la que se concede la situación de activo servicio en el escalafón del Cuerpo Nacional Veterinario a don Claudio Casabón Pérez, Inspector Veterinario de segunda clase, supernumerario.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Inspector Veterinario de segunda clase del Cuerpo Nacional, una vez efectuada en 28 de septiembre último reglamentaria corrida de escalas, como consecuencia de la jubilación a su instancia de don Cesáreo Angulo Navamuel, Inspector general de primera clase del expresado Cuerpo.

Vista la instancia de don Claudio Casabón Pérez, en súplica de que se le conceda el ingreso al servicio activo en la primera vacante que se produzca en la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario, y teniendo en cuenta que por Orden de este Departamento de 3 de febrero de 1959 fué nombrado Inspector Veterinario de segunda clase, en situación de supernumerario, por haberse dispuesto pasase a desempeñar servicios en la Dirección General de Sanidad, según se establecía en la convocatoria del concurso-oposición resuelto por la citada Orden.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería, ha tenido a bien conceder la situación de activo en el escalafón del Cuerpo Nacional Veterinario, como Inspector de segunda clase, a don Claudio Casabón Pérez, que devengará el sueldo de 20.520 pesetas y las dos mensualidades extraordinarias acumulables, una en julio y otra en diciembre de cada año, desde el día en que tome posesión del destino que se le asigne por esa Dirección General.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 7 de octubre de 1960 por la que se nombra Profesor especial de «Dibujo» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Santa Cruz de Tenerife a don Julio García Acosta.

Ilmo. Sr.: Como resultado de los exámenes verificados en esa Subsecretaría de la Marina Mercante, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 1 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 156).

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal designado al efecto y la formulada por esa Subsecretaría, ha tenido a bien nombrar Profesor especial de «Dibujo» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Santa Cruz de Tenerife a don Julio García Acosta, con el sueldo o gratificación inicial de entrada de 13.800 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre, extremo que deberá hacer constar en el momento de toma de posesión de su destino, que efectuará dentro del plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

ORDEN de 7 de octubre de 1960 por la que se nombra Profesor numerario en propiedad de «Inglés» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona a don Federico Piera Costa.

Ilmo. Sr.: Como resultado de los exámenes verificados en esa Subsecretaría de la Marina Mercante, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 1 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 161).

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal designado al efecto y la formulada por esa Subsecretaría, ha tenido a bien nombrar Profesor numerario en propiedad de «Inglés» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona a don Federico Piera Costa, con el sueldo o gratificación inicial de entrada de 18.600 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre, extremo que deberá hacer constar en el momento de toma de posesión de su destino, que efectuará dentro del plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Srea. ...

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 19 de septiembre de 1960 por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento a doña María de África del Rosal López de Vinuesa.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 2 del presente mes, suscrita por doña María de África del Rosal López de Vinuesa, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo General Administrativo, con destino en la Administración General de este Departamento, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo noveno, apartado B), de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria, a partir del día 1 de octubre del presente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 26 de septiembre de 1960 por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Auxiliar de primera clase del Cuerpo General Administrativo a doña María Rosa Alaminos Toyos.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 15 del presente mes, suscrita por doña María Rosa Alaminos Toyos, Auxiliar de primera clase de este Departamento, con destino en la Dirección General de Cinematografía y Teatro, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria, a partir de esta misma fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.